JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dra. Sylvia Aramberri (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 2310, el Sr. JUAN ENRIQUE MORALES SOTO, nacido el 8 de Septiembre de 1968, en la ciudad Chiclayo, Provincia de Lambayeque, República de Perú, D.N.I. Nº 92.905.583, domiciliado en calle Grandoli 4150 Dpto. 2 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así, cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 18 de abril de 2008. Adriana Netri, secretaria suplente.

\$ 15∏33072∏Jun. 2	

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, en autos caratulados: "PALERMO FRANCISCO WALDEMAR s/Pedido de Quiebra", Expte. Nº 635/98 mediante Resolución Nº 2247 de fecha 11/08/07, se ha resuelto 1) Rechazo la aclaración solicitada a fs. 523 respecto de la resolución de fs. 512 por ser esta clara y completa. 2) no concedo el recurso de apelación interpuesto subsidiariamente a fs. 513) vta. Declaro abstracta las cuestiones discutidas en los recursos de revocatoria de fs. 515 (respondió a fs. 519/22 y fs. 524/25 respondió a fs. 527/28) y por lo tanto no los resuelvo. 4) Rechazo el pedido de caducidad de fs. 524/25. Rechazo el recurso de nulidad de fs. 533/34. 6) Declarar la quiebra de Francisco Waldemar Palermo, D.N.I. 6.814.781, con domicilio en calle 24 de Setiembre Nº 1149 de Rosario. 7) Establecer que las funciones del Síndico serán desempeñadas por la sindicatura interviniente en el concurso preventivo. Rosario, 26/05/08. Patricia N. Glencross, secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

S/C□34791□Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 1° Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/TABORDA DELFA ELISA s/Apremio Fiscal" Expte. 3616/07, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "Rosario, 26/07/07. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legitima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábese embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la oficina respectiva". Fdo. Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (secretaria). María Raquel Passero, secretaria.

S/C□34758□Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3 de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en autos: "QUIMICA WARNES S.R.L. s/Quiebra. Hoy Concurso Preventivo" Expte. N° 956/07 se ha resuelto ordenar la conversión de quiebra a Concurso Preventivo de: "QUIMICA WARNES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67684737-1 con domicilio social en calle Gallo 1771 de Rosario y domicilio legal en calle Dorrego 316 de Rosario y fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, Gisela Bertolino en el domicilio de calle San Martín 791 Piso 1 C de Rosario y en el horario de Lunes a Viernes de 9,30 a 12,30 y de 16 a 19,30 hs., para el día 11/07/08. Para la presentación del informe individual 12/09/08 y la del informe general 07/11/08. Fecha de realización de la audiencia informativa, 07/11/08. Fecha de realización de la audiencia informativa, 09/02/09 a las 10 hs. Fin del período de exclusividad el 17/02/09. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 55\[34813\[Jun. 2 Jun. 6	

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos: "GONSOLIN LILIANA SILVIA MERCEDES s/Quiebra Hoy Concurso Preventivo", Expte. Nº 616/06, se ha dictado la Resolución N° 1308 de fecha 20 de mayo de 2008 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Liliana Silvia Mercedes Gonsolin, D.N.I. N° 18.664.538, con domicilio en calle Vera Mújica N° 4225 de la ciudad de Rosario. 2) Ofíciese a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble; Nacional del Automotor; de Procesos Universales, etc. 3) Ofíciese al SCIT para que informe si existen bienes a nombre de la fallida. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros, en su caso, que entregan al Síndico los bienes de aquella. 5) Intimar a la deudora para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 7) Ofíciese a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia de la fallida y entregarla a la Sindicatura (Art. 114 L.C.Q.). 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar ya indicado en autos. 9) Ofíciese a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 10) Procédase a la realización de los bienes de la deudora por intermedio de Martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Continuará entendiendo en los presentes el Síndico ya designado en autos C.P.N. Marisa Silvia Tamietti. 13) Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar sus pedidos de verificación al Tribunal para su tramitación por vía incidental, debiendo la Sindicatura recalcular los créditos anteriores a la presentación en concurso a la fecha de esta sentencia (Art. 202 L.C.Q.). 14) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Ofíciese a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Expte. N° 616/06). Fdo. Dra. Marta Gurdulich, Juez, Dra. Mabel A.M. Fabbro, Secretaría. Rosario, 20 de mayo de 2008. Mabel A.M. Fabbro, secretaria.

0,0 <u>0</u> 01711 <u>U</u> Jun. 2 Jun. 0		

 $S/C \square 34744 \square Iun 2 Iun 6$

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 2° Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, en los autos: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/IBARRA

CARLOS s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 4370/05, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Sentencia Nº 4061, Rosario, 16 de mayo de 2008. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Ibarra Carlos José, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito el que asciende a pesos ciento cuarenta y seis con diecisiete centavos (\$ 146,17), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese, dejes copia y hágase saber. Rosario, Edgardo Mario Fertitta, secretario.

\$ 11∐34740∐Jun. 2 Jun. 4		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 10ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe comunica que se ha citado de remate a SUCLLA MUÑOZ EDGARD y Sucesores y/o legatarios en su carácter de titular de la Cuenta N° 021-274990-6 referente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos y los Aportes Sociales para que comparezcan a estar a derecho y opongan excepción legítima en el término de ley en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SUCLLA MUÑOZ EDGARD s/Ejecución Fiscal Expte. N° 2523/07) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por 5 días (art. 76 Código Fiscal). Rosario, 15 de mayo de 2008. Lucía Ivaldi Artacho, secretaria.

S/C∏34856∏Jun. 2 Jun. 6		

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nom. de Rosario, en autos caratulados IMAZ, PIO ENRIQUE c/ABALOS, JOSE HIPÓLITO y Ots. s/Demanda Ordinaria por Escrituración, Expte. N° 1436/06 se ha ordenado publicar edictos, por el término de tres días, a efectos de citar y emplazar a los herederos del co-demandado Angélica Aida Rasini de Abalos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto que ordena el presente: "Rosario, 18 de abril de 2008. Téngase presente. Agréguese. Téngase presente el fallecimiento denunciado. Atento a lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos del co-demandado Angélica Aida Rasini de Abalos para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. N° 1436/01 Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia, juez, Patricia N. Glencross, secretaria. Rosario, 8 de mayo de 2.008. Patricia N. Glencross, secretaria.

11 34778 Jun. 2 Jun. 4	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, en los autos BNA FIDEICOMISO SUQUIA c/PEREZ, JULIO s/Demanda Ejecutiva, Expte. 6234/03, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Sentencia N° 4062, Rosario, 16 de mayo de 2008. y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Perez, Julio Angel, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito el que asciende a pesos cuatrocientos sesenta y cinco con veinticuatro (\$ 465,24), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el Considerando de la

presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de respectiva planilla. Insértese, déjese copia y hágase saber. Rosario, 26 de Mayo de 2008. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

\$ 11□34742□Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica que en los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ROSSI, ISMAEL AMERICO s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 1488/06 se ha citado a Rossi, Ismael Américo, en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario Nro. 151100-211166-0001-4, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepción legítima en el término de diez (10) días en estos autos caratulados, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal t.o. 1.997).- Rosario, Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C[]34842[]Jun. 2 Jun. 6

El Sr. Juez de la. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, en los autos caratulados SANATORIO LOS ARROYOS S.A. c/FRANCESCHI HUGO s/Dda. Ordinaria, Expte. N° 584/04, ha dispuesto. Rosario, 07/03/07. Informando verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga la causa sin su participación. Rosario 13/11/07. Hágase saber a las partes que entenderá en el presente juicio el Dr. Marcelo Ramón Bergia. Rosario, 22 de mayo de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 11□34776□Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe notifica a GOTTLIEB ADALBERTO, en su carácter de titular de la partida de Impuesto Inmobiliario Nro. 160305-254863-0000-7, que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "Nº 869 - Rosario, 18 de diciembre de 2002. Y Vistos: Los caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GOTTLIEB ADALBERTO s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 1006/97. Y Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra Gottlieb Adalberto hasta tanto la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, que asciende a la suma de 54.473,05 y con más los intereses legales correspondientes hasta su efectivo pago. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.). Los honorarios de la Dra. Ana Susana Gobbo serán regulados oportunamente una vez practicada la planilla. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Ariel Carlos Ariza (Juez) - María Victoria Casiello, secretaria. Publíquese sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal t.o. 1.997 y Art. 482 del C.P.C.C).- Rosario. María Victoria Casiello, secretaria.

 $S/C \square 34840 \square Jun. 2 Jun. 3$

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nom. de Rosario, la Secretaria que suscribe notifica a Benítez María Diana en su carácter de titular de la cuenta de Ingresos Brutos Nº 021-307885-8, que se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "Nº 729 - Rosario, 08 de Abril de 2008. Y Vistos: Los presentes autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BENITEZ MARIA DIANA s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 359/06, de los que resulta... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución contra María Diana Benítez, hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos se haga integro pago del capital reclamado, con más los intereses fijados en los considerandos de la presente. 2) Imponiendo las costas a la demandada (Art. 251 del Código de Procedimientos Civil y Comercial). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese, y hágase saber. (Expte. N° 359/06) Fdo.: Dr. Delia Giles Juez. (en Suplencia). Dra. María Belén Baclini - Secretaria. Publíquese sin cargo por dos (2) días (arts. 76 y 87 del Código Fiscal). Rosario, 15 de Mayo de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

S/C[]34839[]Jun.	2 Jun. 3			

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe notifica a Sbarbo Ernesto Luis, propietario del inmueble empadronado para el pago de Impuesto Inmobiliario bajo el Nº 150309-200245/0000-3, que se ha dictado en los autos caratulados: ADMINISTRACION PCIAL. DE IMPUESTOS c/SBARBO, ERNESTO s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 212/95, el auto del tenor siguiente: Auto Nº 2528. Rosario, 21.08.07.- Y Vistos: Informando verbalmente la actuaria que la planilla de fs.29 que asciende a la suma de \$ 132.961,40, no ha sido observada durante el término por el cual se puso de manifiesto en la oficina. Resuelvo: Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 212/95. Fdo.: Dra. Marta Gurdulich - Juez. Dra. Mabel A. M. Fabbro - Secretaria. Publíquese sin cargo por tres (3) días. Rosario, 14 de mayo de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

э, о _п о 1000 _ш ан. 2 јан.	-	

S/C□34838□Iun 2 Iun 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Distrito de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana Georgetti, en los autos: CONSORCIO EDIFICIO calle Urquiza 2147/53 c/GARDIOL ARNOLDO E y OTRO s/Demanda Sumaria, se hace saben: Rosario, 18 de Abril de 2008. Agréguese los edictos acompañados, no habiendo comparecido a estar a derecho el co-demandado Arnoldo Emiliano Gardiol, decláreselo rebelde y siga la causa sin su participación, notifíquese por edictos. Emplácese a los herederos Erma Angela Falcone y Sandra Fabiana Caronna por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretario - Dra. Liliana Georgetti, Juez. Rosario, 26 de Mayo de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 11\(\)34/24\(\)Jun. 2 Jun. 4		

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, en autos caratulados: ALTAMORE VERONICA S. s/Conc. Prev. Hoy Quiebra, Expte. Nº 913/06, se hace saber que por resolución Nº 1670 de fecha 19/05/2008. 1) Declarar la quiebra de VERONICA SUSANA ALTAMORE, D.N.I. 22.703.497 con domicilio real en calle Chacabuco Nº 4232 P.B. de la

localidad de Rosario Pcia. de Santa Fe. 2) Establecer que las funciones del Síndico serán desempeñada por la sindicatura interviniente en el concurso preventivo. Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos por el término de ley. Rosario 21/05/2008. Dra. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C[]34786[]Jun. 2	2 Jun. 6		

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos GHELFI, RICARDO ROGELIO s/Pedido de Quiebra (Expte. Nro. 138/08) ha aceptado el cargo el Síndico designado en autos C.P.N. Germán Luis Huber, domiciliado legalmente en calle Dorrego 1063 de Rosario, fijando el horario de atención de lunes a viernes de 15.00 a 19.00 hs. Publíquese sin cargo. Secretaría, Rosario, 20 de mayo de 2008. Dra. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C∏34746∏Jun. 2 Jun. 6		

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, en los autos caratulados MUZZO HÉCTOR RAÚL s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 1143/06) se ha resuelto por auto Nº 1274 de fecha 19 de mayo de 2008. Admitir la pretensión de la concursada y disponer como fecha de finalización del período de exclusividad el día 24 de junio de 2008; fijar la audiencia informativa (Art. 45 de la L.C.Q.) para el día 17 de junio de 2008 a las 11.30 hs. Rosario, 26 de mayo de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 55∐34764∐Jun. 2 Jun. 6		

En los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BONDAREW PABLO GERMAN s/Ejecución Fiscal (Expte. Nº 467/06) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 33 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Viviana Bravo (Juez); Dr. Carlos Valdes Tietjen (Secretario) se ha dictado la siguiente sentencia: Nº 4060 Villa Gobernador Gálvez, 19 de Diciembre de 2007. Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra BONDAREW PABLO G. hasta tanto la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses en la forma establecida precedentemente, desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.). Los honorarios serán regulados oportunamente una vez practicada la planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Viviana Bravo (Juez); Dr. Carlos Valdes Tietjen (Secretario). Villa Gobernador Gálvez, 10 de abril de 2008. Carlos Valdes Tietjen, secretario.

S/C∐34857∐Jun. 2 Jun. 6	

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoprimera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Delia Matilde Giles, secretaría del Autorizante, en autos Donio, María

Isabel c/Proceso Sucesorio, Expte. 996/2007, cita y emplaza por el término de diez días a contar de la última publicación del presente, la que se efectuará por cinco días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de doña MARIA ISABEL DONIO, argentina, cuyo fallecimiento acaeciera en esta ciudad de Rosario el día 28 de Mayo de 1997, vecina que fuera de esta ciudad, con último domicilio en calle Bahía Blanca Nº 110. Se transcribe, en su parte pertinente, la resolución que lo ordena: ///sario, 11 de Octubre de 2007.- ... Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. María Isabel Donio, con el acta de defunción que se acompaña, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. ... Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja. ... Fdo.: Dra. Delia Matilde Giles (Jueza), Dr. Sergio A. González (Secretario)". Rosario, 22 de noviembre de 2007. Sergio A. González, secretario.

\$ 15[]348	863∏Jun. 2 J	un. 13		

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don GIAMBATTISTELLI OSVALDO COLOMBO y doña RUGGIERO AMALIA ROSALIA JOSEFA, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos Giambattistelli Osvaldo Colombo y Ruggiero Amalia Rosalia Josefa que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 Mayo de 2008. Dra. Gesualdo Mónica, Secretaria. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15∏34827∏Jun. 2 Jun. 13	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nom. de Rosario Dr. Martín y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287 se hace saber que en los autos Schiavo María Elena - Maritano Hércules Eligio s/Sucesión, Expte. 474/08 se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña MARIA ELENA SCHIAVO y don HERCULES ELIGIO MARITANO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de mayo de 2008. Dr. Lavaca, Secretario. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15\[34837\]Jun. 2	Jun. 13	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña ZULMA CLELIA VEGA y don ALBERTO HECTOR GONZALEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 Mayo de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15⊔34/38∐Jun. 2 Jun. 13		

4 4 5 5 0 4 5 0 0 5 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña MARIA ISABEL GUERRERO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 Mayo de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15∏34739∏Jun. 2 Jun. 13		

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña DORA MARIANA DIAZ por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de mayo de 2008. Mariana Alicia Ruiz, Secretaria en suplencia.

```
$ 15□34737□Jun. 2 Jun. 13
```

El Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ROSA JOSEFA ANGERA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de mayo de 2008. Mariana Alicia Ruiz, Secretaria en suplencia.

```
$ 15\[\]34736\[\]Jun. 2 Jun. 13
```

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en autos caratulados: FRUCELLA PABLO s/Sucesión", Expte. N° 605/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don PABLO FRUCELLA, por el término de 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 23 de Mayo de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15∐34820∐Jun. 2 Jun. 13		

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don BENICIO HIPOLITO VELAZQUEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto por el art. 67 CPCC reformado por la Ley Nº 11.287. Rosario, 26 de Mayo de 2008. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 15□34860□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 15 de Rosario, dentro de los caratulados: "MOREL LORENZA s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesorio", Expte. Nº 274/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña LORENZA MOREL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de Mayo de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15[]	34790∏Jun.	2 Jun.	13			

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don HUGO DOMINGO BELLO, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. "BELLO HUGO D. s/Sucesión", Expte. Nº 351/08. Néstor Osvaldo García, secretario.

```
$ 15□34731□Jun. 2 Jun. 13
```

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don HERALDO HUGO ROSITO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de Ley. Rosario, 26 de Mayo de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□34762□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña TERESA ISABEL SETTICASI y/o TERESA ISABEL SETTECASE, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de Ley. Rosario, 26 de Mayo de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□34757□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 5ª. Nominación de Rosario Dr. Kvasina, se hace saber que en los autos caratulados: "MARZORATI LUIS S. s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 367/08, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios y/o acreedores de los causantes Don MARZORATI LUIS SILVESTRE, LE 7.192.943, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.-Rosario, 23 de mayo de 2008. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15□34826□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don SEBASTIAN FERNANDEZ y Doña ELENA PAULINA MARCONETTI por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fernández Sebastián y Marconetti Elena s/Declaratoria de Herederos Expte. 413/04. Rosario, 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15∏34732∏Jun.	2 Jun. 13		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominac. se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DOLINO, LEONOR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del tribunal. Rosario, octubre de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

```
$ 15□34721□Jun. 2 Jun. 13
```

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario, (2ª. Nominación) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSVALDO VICTOR EUSEBIO ZACCONE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley.- Rosario, Mayo de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□34727□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatario de BOZZETTI, PABLO ANDRES para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de mayo de 2008.- Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□34728□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 6ª. Nominación de Rosario, Dra. Graciela Abraham, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del señor AMADEO TROIANO, por el término de 10 días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Mayo del 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15\[34722\[Jun. 2 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 6ª. Nominación de Rosario, Dra. Graciela Abraham, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del señor ANGELA JULIA LEMBO, por el término de 10 días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Mayo del 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□34723□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "Piergrossi Rafael s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 408/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RAFAEL PIERGROSSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26/05/08. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15□34734□Jun. 2 Jun. 13

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados "Blanco Antonio s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 742/08) llama a los herederos, acreedores y legatarios de don ANTONIO BLANCO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Mayo 23 de 2008. Ma. Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15\[\]34735\[\]Jun. 2 Jun. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA OLGA CAMPITELLI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Secretaria, 23 de mayo de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15\[34743\[]Jun. 2 Jun. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ROMINA WIDMER para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Secretaria, 23 de mayo de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□34745□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de HUMBERTO STRAMANDINOLI y MARIA ZANELLO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Secretaria, 22 de mayo de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15∏34741∏Jun.	2 Jun. 13			

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO CRUCIANI y ROLINDA CATALINA ROGELIA TROMBETTI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Secretaria, 27 de mayo de 2008. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

```
$ 15□34747□Jun. 2 Jun. 13
```

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de LUIS GALLINO y ROSA DIESING, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, a comparecer a estar a derecho. Rosario, 26 de Mayo de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

```
$ 15\[34784\[]Jun. 2 Jun. 13
```

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ISABEL MARIA VAZQUEZ, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, a comparecer a estar a derecho. Rosario, 26 de Mayo de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

```
$ 15\[34765\[Jun. 2 Jun. 13
```

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MANUEL BERTOCCHINI, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, a comparecer a estar a derecho. Rosario, 26 de Mayo de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

```
$ 15□34769□Jun. 2 Jun. 13
```

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de DAVID RAMON HORACIO CORVALAN e

IRMA ROSA SANCHEZ, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, a comparecer a estar a derecho. Rosario, 26 de Mayo de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria en suplencia.
\$ 15\[34771\[Jun. 2 Jun. 13
El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARIA LEONOR LUNA, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, a comparecer a estar a derecho. Rosario, 26 de Mayo de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.
\$ 15\[34781\[Jun. 2 Jun. 13
El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ARMENIO FELISA ESMERALDA y OCAÑA FRANCISCO, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, a comparecer a estar a derecho. Rosario, 26 de Mayo de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.
\$ 15\[34783\[Jun. 2 Jun. 13
El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARIA MARQUEZ ARIAS, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, a comparecer a estar a derecho. Rosario, 26 de Mayo de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.
\$ 15\[34785\[Jun. 2 Jun. 13
El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JUAN CARLOS NAVARRO, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, a comparecer a estar a derecho. Rosario, 26 de Mayo de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.
\$ 15\[34780\[Jun. 2 Jun. 13

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda, Dra. Laura Babaya, Secretaría a cargo del Dr. Aníbal Vescovo, se hace saber que dentro de los autos: "COMUNA DE SANFORD c/FERNANDEZ JERONIMO s/Apremio Fiscal" Expte. 204/07, se ha dictado lo siguiente: "Casilda, 29 de marzo de 2007. Por presentada, con domicilio constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia certificada acompaña y se agrega. Por iniciada la acción de apremio que expresa. Agréguese la documental acompañada. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepciones legítimas bajo apercibimientos de ley. Respecto de la cautelar solicitada: Previamente aclare y/o indique uno de dichos inmuebles, sobre el cual se procederá a ordenar, en su caso, si la medida requerida por el monto total reclamado. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula (Expte. Nº 2204/07) gl". Fdo: Dra. Laura S. Babaya, Juez; Dr. Aníbal R. Vescovo, secretario subrogante. Y también se ha dictado lo siguiente: "Tº XVIII, Fº 480, Nº 1549. Casilda, 214 de julio de 2007. Y Vistos: Trábese embargo sobre el inmueble denunciado inscripto al T° 126 F° 19 N° 50235 del Dpto. Caseros hasta cubrir la suma de pesos tres mil noventa y dos con un centavo (\$ 3.092,01) en concepto de capital, con más la suma de pesos Un mil quinientos cuarenta y seis (\$ 1.546) estimados provisoriamente para intereses y costas. A tal fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de la ciudad de Rosario, con las formalidades de ley y las constancias peticionadas, autorizándose a la Dra. María Alejandra Larrea y/o quien esta designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida ordenada. Insértese y hágase saber. (Autos: "Comuna de Sanford c/Fernández, Jerónimo s/Apremio Fiscal", Expte. 204/07). Fdo: Dra. Laura Babaya, Juez; Dr. Aníbal Vescovo, Secretario Subrogante. Casilda, 31 de marzo de 2008. Aníbal R. Vescovo, secretario subrogante.

S/C∏34817∏Jun. 2 Jun. 4	

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados "PERGOMET ROSA MARIA s/Sucesión" Expte. Nº 163/08, se cita y emplaza a través del presente a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante, ROSA MARIA PERGOMET, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer su derechos. Casilda, 16 de abril de 2008. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 15∏34859∏Jun. 2 Jun. 13	
	CAÑADA DE GOMEZ
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 1° Nominación del Distrito Judicial N° 6, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Juez, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, en autos: "OCAMPO GUADALUPE C. y otro c/MOGETTA CARINA D. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 351/07, se dispuso lo siguiente: N° 590 Cañada de Gómez, 23 de abril de 2008. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 511 del C.P.C.C.; y resultando, del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada e inscripta también la hipoteca que se ejecuta; cítese a la misma y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador, provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de Pesos Diez mil quinientos (\$ 10.500) con más la suma de Pesos Dos mil cien (\$ 2.100) estimada provisoriamente para intereses y costas; u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Cañada de Gómez, Mayo 2008. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 100∐34843∐Jun. 2 Jun. 6		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 6 de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, el/la Secretario/a que suscribe notifica a FRESCA S.A., en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 150900-209367-0001-3, que dentro de los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/FRESCA S.A. s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 730/06) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 136.- Cañada de Gómez, 20 de febrero de 2008.- y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución, hasta tanto la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses conforme a lo expuesto en los considerandos aplicados desde la fecha de la liquidación y las costas (Art. 251 CPC). Determinando que los honorarios serán regulados oportunamente una vez practicada planilla. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra Adriana Cuaranta (Juez); Dr. Guillermo Coronel (Secretario). Publíquense sin cargo por dos (2) días (arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe t.o. 1997 y modif. y art. 482 del C.P.C.C.S.F.).- Cañada de Gómez, 19 de mayo de 2008. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C∏34811∏Jun. 2 Jun. 13		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 6 de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, el/la Secretario/a que suscribe notifica a MATA PINILLA, PEDRO, en su carácter de titular de la Partida de IMPUESTO INMOBILIARIO N° 141100-194458-0001-9, que dentro de los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/MATA PINILLA s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 657/06) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 133. Cañada de Gómez, 20 de febrero de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución, hasta tanto la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses conforme a lo expuesto en los considerandos aplicados desde la fecha de la liquidación y las costas (Art. 251 CPC). Determinando que los honorarios serán regulados oportunamente una vez practicada planilla.- Insértese y hágase saber. Fdo: Dra Adriana Cuaranta (Juez); Dr. Guillermo Coronel (Secretario). Publíquense sin cargo por dos (2) días (arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la

Pcia. de Santa Fe t.o. 1997 y modif. y art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Cañada de Gómez, 19 de mayo de 2008. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C□34810□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Juzgado por la ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS contra FERRERO ABEL O. s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 562/06), titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 130600-182116-0014-2, se ha dictado lo siguiente: "N° 1536. Cañada de Gómez, 28 de Septiembre de 2006. Autos y Vistos: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a merito del Poder General compañado que exhibe y se le devuelve, dejándose copia glosada en autos. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra Ferrero Abel Omar, con domicilio en calle J. Cuffia 1707 de la ciudad de Arnistrong. Agréguese la constancia acompañada. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de veinte (20) días, se llevará adelante la ejecución por la suma de \$ 13.022,25.- (pesos: trece mil veintidos con veinticianco centavos), con más la suma de \$ 2.604,40.- (pesos dos mil seiscientos cuatro con cuarenta centavos) estimada provisoriamente para intereses y costas. Como se solicita, líbrese mandamiento de ejcución y embargo sobre bienes de la parte demandada suficiente hasta cubrir la suma reclamada más la estimada provisoriamente para intereses y costas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina.- (Autos: A.P.I. c/FERRERO ABEL O. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 562/06). Fdo.: Dra. Adriana Cuaranta (Juez) Dr. Guillermo Coronel (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif.).- Cañada de Gómez, 9 de abril de 2008. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C□34809□Jun.	2 Jun. 6		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Cañada de Gómez, la Secretaria, que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Juzgado ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SUPERVILLA SOC. ANON. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº AF-1295/06, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 587. Cañada de Gómez, 08 de Mayo de 2007. Autos Y Vistos: Agréguese la boleta que acompaña. Como se solicita, habiéndose cumplido lo ordenado a fs. 4, se provee lo peticionado a fs. 3: Por presentada, con domicilio procesal constituido el que se acepta y en el carácter que invoca a tenor del instrumento que en copia obra a fs. 1.- Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra "SUPERVILLA SOC. ANON.", con domicilio denunciado en Maipú esq. Brown de esta ciudad de Cañada de Gómez. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de diez (10) días se llevará adelante la ejecución por la suma reclamada de \$ 14.276,80. más intereses y costas. Líbrese despacho de intimación de pago y embargo por la suma antes consignada con más la de \$ 4.300. presupuestada provisoriamente para intereses y costas, autorizándose a la peticionante y/o a quien esta designe a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. Como se solicita y de acuerdo al art. 78 del C.F., desígnase Oficiales Notificadores a los Dres. Adrina Nora Miloni y/o al Dr. Hugo Ricardo Gainza y/o Mario Raymundo Ibañez, quienes deberán comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo y los que deberán proceder en cuanto a las notificaciones de acuerdo a lo normado por el Código de Procedimientos de la Provincia de Santa Fe. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. Notifíquese por cédula. (Autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SUPERVILLA SOC. ANON. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 1295/06. Fdo.: Dra. Maria Laura Aguaya (Juez); Dra. Cecilia Castellán (Secretaria). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif.). Cañada de Gómez, 20 de Septiembre de 2007. Cecilia F. Castellan, secretaria.

S/C∏34807∏Jun. 2 Jun. 6		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Cañada de Gómez (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este juzgado: A.P.I. c/CAMPOS ADELICIO R. s/Ejecución Fiscal, se ha dictado lo siguiente: Nº 627 - Cañada de Gómez, 07/05/07. Autos y Vistos: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del Poder General acompañado y que se agrega. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra Campos Adelicio R., con domicilio en L. de la Torre Nº 2158 de Armstrong, Pcia. de Santa Fe. Agréguese la constancia acompañada. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 10 diez días se llevará adelante la ejecución por la suma de \$ 23.962,31. Pesos: veintitrés mil novecientos sesenta y dos c/31/100, con más la suma de \$ 7.188. (Pesos: Siete mil ciento ochenta y ocho) estimada provisoriamente para intereses y costas. Como se solicita, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes de la parte demanda suficiente hasta cubrir la suma reclamada más la estimada provisoriamente para intereses y costas. Desígnase Oficiales de Justicia Ad-Hoc a los Dres. Adriana N. Miloni y/o Hugo R. Gainza y/o Mario R. Ibañez. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. (Autos: A.P.I. c/Campos Adelicio R. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 168/07. Fdo.: Dra. Adriana Cuaranta (Juez); Dr. Guillermo Coronel (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif.). Cañada de Gómez, 3 de Marzo de 2008. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C∏34805∏Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Cañada de Gómez, la Secretaria que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Juzgado "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/NOVILE VICTOR HUGO s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº AF-1302/06) se ha dictado lo siguiente: "Nº 350. Cañada de Gómez, 4 de Abril de 2007. Autos y Vistos: agréguese la boleta que acompaña. Como se solicita, habiéndose cumplido lo ordenado a fs. 6, se provee la demanda de fs. 5: Por presentada, con domicilio legal constituido el que se acepta y en el carácter que invoca a tenor del instrumento de poder general que obra a fs. 1. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra Víctor Hugo Nobile, con domicilio que se denuncia en Chacabuco 763 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de veinte (20) días se llevará adelante la ejecución por la suma reclamada de \$ 12.766,80, más intereses y costas. Líbrese despacho de intimación de pago y embargo por la suma antes consignada con más la de \$ 3.800 presupuestada provisoriamente para intereses y costas, autorizándose a la peticionante y/o a quien esta designe a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. Como se solicita y de acuerdo al Art. 78 del C.F., desígnase Oficiales de Justicia Ad-Hoc a la Dra. Adriana Nora Miloni y/o al Dr. Hugo Ricardo Gainza, quienes deberán comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo y los que deberán proceder en cuanto a las notificaciones de acuerdo a lo normado por el Código de Procedimientos de la Provincia de Santa Fe. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. Notifiquese por cédula. (Autos: "Administración Provincial de Impuestos c/Nobile Víctor Hugo s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1302/06). Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Jueza); Dra. Cecilia Castellan (Secretaria). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe t.o. 1997 y modif.). Cañada de Gómez, 28 de abril de 2008. Cecilia F. Castellan, secretaria.

S/C[]34803[]Jun. 2 Jun. 6		

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Cañada de Gómez, la Secretaria que suscribe notifica a MATA PINILLA, en su carácter de titular de la Partida de impuesto inmobiliario Nº 141000-194458-0001-9, que dentro de los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/MATA PINILLA s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 911/99) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "Nº 105. Rosario, 4 de Marzo de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Por lo tanto; Fallo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses hasta su efectivo pago según la tasa mensual del Decreto Provincial N° 1560/1991 - 08/01/1992, con costas (Art. 251 del C.P.C.C., aplicable por remisión del Art. 81 de la Ley 3456). 2) Honorarios oportunamente, firme el presente y estimados que fueren el capital e intereses, conforme Art. 4 Inc. a) y 6 Ley 6767. Insértese, déjese copia y hágase saber". Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Jueza); Dra. Cecilia Castellán (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. Santa Fe - t.o. 1997 y modif. y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Cañada de Gómez, 28 de abril de 2008. Cecilia F. Castellán, secretaria.

S/C[]34802[]Jun.	2 Jun. 3		

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos: "AIELLO LUIS M.V. c/JORGE E. CASTELLI s/Apremio," (Expte. N° 1696/06), se ha dictado lo siguiente: "N° 411. Cañada de Gómez, 13 de marzo de 2008. y Vistos: ... y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el Sr. Luis Miguel Vicente Aiello, perciba de parte de Jorge Eduardo Castelli íntegro pago del capital reclamado con más sus intereses, los que serán determinados conforme las pautas establecidas en los considerandos de la presente. Costas a la parte demandada (art. 251 CPCCSF). Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla definitiva de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo. Iglesias (Juez) Fuster (Secretario). Secretaría, 23 de abril de 2008. Sergio Luis Fuster, secretario.

\$ 11□34852□Jun.	2 Jun. 4		

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Cañada de Gómez, la Secretaria que suscribe comunica que dentro de los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FREDES CARMEN Vda. de s/Ejecución Fiscal (Expte. Nº A 914/99) se ha dictado el siguiente decreto: Cañada de Gómez, 9 de

Abril de 2007. Agréguese la cédula que acompaña. A lo solicitado, oportunamente. Por designación de nuevo titular de este Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2º Nominación, Distrito Judicial Nº 6, Dra. María Laura Aguaya, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Cecilia Castellan, (Secretaria). Publíquense sin cargo por cinco (5) días. Cañada de Gómez, 28 de abril de 2008. Cecilia F. Castellán, secretaria.

5/C∐34801∐Jun. 2 Jun. 6	
	SAN LORENZO
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de San Lorenzo, el/la Secretario/a que suscribe notifica a Fernández Ramón F., en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 150500-334935-0009-7, que dentro de los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/FERNANDEZ RAMON F. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 1392/98) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "T° 17 F° 353 N° 2365. San Lorenzo, 17 de Diciembre de 2007. y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda ordenando se lleve adelante la ejecución contra la parte demandada hasta tanto la actora perciba íntegramente el capital reclamado, con más los intereses según decreto Nº 1560/91 desde la fecha de su liquidación hasta el momento de su efectivo pago. Imponer las costas del presente a la parte demandada, conforme al Art. 251 del C.P.C. y C. Diferir la regulación de honorarios profesionales a la aprobación de la planilla de capital e intereses que habrá de practicarse conforme a los considerandos precedentes. Insértese, dése copia y hágase saber". Fdo: Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe t.o. 1997 y modif. y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.). San Lorenzo, 15 de mayo de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C[]34799[]Jun. 2 Jun. 3

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta.

Fe), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nilda Esther Martínez, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. (Expte. N^{o} 445/2008. "MARTINEZ, NILDA ESTHER s/Sucesión con beneficio de inventario", Melincué, 09 de Mayo de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15∏34773∏Jun. 2 Jun. 13	
	VENADO TUERTO
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, en autos caratulados: "SOTTILE, DOMINGA s/Sucesión", Expte. Nº 559/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Dominga Sottile, L.C. Nº 2.073.143, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Secretaría, 27 de Mayo de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□34775□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE TORRES RUEDA, para que comparezcan por ante este Tribunal para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Secretaría, 22 de Mayo de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□34848□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo, en autos: "CASTILLO, MARIA ROSA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 244/08, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de María Rosa Castillo, para que hagan valer sus derechos, por el término de ley. Venado Tuerto, 21 de Mayo de 2008. Leonor S. Antelo, secretario.

\$ 18\[34821\[Jun. 2 Jun. 13